



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2750

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-09-2020

Fecha de emisión: 21-09-2020

Folio: 2020-2750

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2020-333844

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARGARITA HERNANDEZ SALCIDO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL Y COSNTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 092-045-013

Propietario: MARGARITA HERNANDEZ SALCIDO

Domicilio: CALLE 66 4202 COLONIA CERRO DE LA CRUZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE OCTUBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	45.80	0.00	0.00		596.87
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	39.02	0.00	0.00		339.01
1990340	REVISION DE PLANOS	1	39.02	0.00	0.00		67.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	39.02	0.00	0.00		67.80
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	45.80	0.00	0.00		119.37
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	101.70
TOTALES			169.64	0.00	0.00		\$ 1,292.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. MIGUEL ÁNGEL GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE OFICINA EN AUSENCIA DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE TRÁMITES Y LICENCIAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 111
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-09-2020 10:10:45

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02144b55905a89057bf45f4693e9cc27ee97440781a70214352e45fc0c378460e1f84e00e19e4f968dda6ee3